

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 02-193-2024

SESION: 02/04/2024

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZAR APERTURA DE CALLE ESTERO CODIHUE, SOLICITADO POR COMITÉ DE TRABAJO LOS CALIZOS (OFICIO 109 DE FECHA 22/03/2024 DOM E INFORME MEMORÁNDUM 02/2024 DE FECHA 21/03/2024 DE ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL).

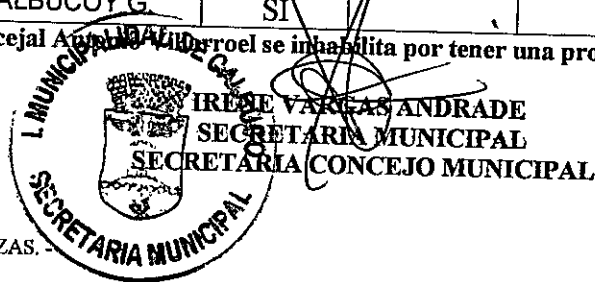
El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZAR APERTURA DE CALLE ESTERO CODIHUE, SOLICITADO POR COMITÉ DE TRABAJO LOS CALIZOS (OFICIO 109 DE FECHA 22/03/2024 DOM E INFORME MEMORÁNDUM 02/2024 DE FECHA 21/03/2024 DE ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA				SE INHABILITA
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			

OBSERVACION: Concejal Antonio Villarroel se inhabilita por tener una propiedad en el lugar.



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DOM.

COMODATO.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-193-2024

SESION: 02/04/2024

MATERIA: ACUERDO, PASAR SOBRE TABLA:

- Acuerdo, nombrar concejal en comisión de fomento productivo por renuncia de concejal Díaz.
- Acuerdo, nombrar representante del concejo municipal en consejo de seguridad pública por renuncia de concejal Díaz.
- Acuerdo entrega en comodato parte de terreno municipal que está ubicado en presidente Ibáñez con avenida Caicaén 3.500 mts². al Servicio de Salud del Reloncavi.

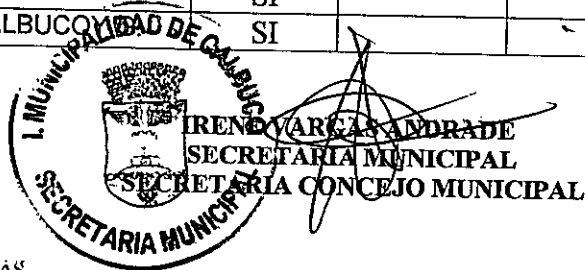
El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, PASAR SOBRE TABLA:

- Acuerdo, nombrar concejal en comisión de fomento productivo por renuncia de concejal Díaz.
- Acuerdo, nombrar representante del concejo municipal en consejo de seguridad pública por renuncia de concejal Díaz.
- Acuerdo entrega en comodato parte de terreno municipal que está ubicado en presidente Ibáñez con avenida Caicaén 3.500 mts². al Servicio de Salud del Reloncavi.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

CONCEJO CARPETA.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-193-2024
SESION: 02/04/2024

MATERIA: ACUERDO, CONTRATACIONES A HONORARIOS DESAM, QUE SE INDICAN:

- Horas profesionales categoría B-E modalidad honorarios convenio programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS, desde el día siguiente de aprobación de Concejo a diciembre 2024 (oficio 62 de fecha 21/03/2024 Desam).
- Horas profesionales categoría B-E en modalidad Honorarios convenio programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS, desde el día siguiente de aprobación de Concejo a diciembre 2024 (oficio 63 de fecha 21/03/2024 Desam).

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, CONTRATACIONES A HONORARIOS DESAM, QUE SE INDICAN:

- Horas profesionales categoría B-E modalidad honorarios, convenio programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS, desde el día siguiente de aprobación de Concejo a diciembre 2024 (oficio 62 de fecha 21/03/2024 Desam).

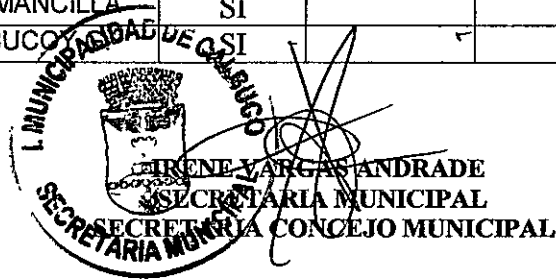
PROFESIONALES	N° TOTAL DE HORAS	VALOR HORA	VALOR TOTAL
MATRONA CAT B	334	\$12.000	\$4.008.000
ADMINISTRATIVA CAT E	145	\$6.470	\$938.150
TOTAL			\$4.946.150

- Horas profesionales categoría B-E en modalidad Honorarios, Desam, convenio programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS, desde el día siguiente de aprobación de Concejo a diciembre 2024 (oficio 63 de fecha 21/03/2024 Desam), con modificación de valores según lo indicado en Concejo:

PROFESIONALES	N° TOTAL DE HORAS	VALOR HORA	VALOR TOTAL
MATRONA CAT B ADMINISTRATIVA CAT E	167	\$12.000	\$2.004.000
	72	\$6.470	\$465.840
TOTAL			\$2.469.840

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NÓ APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

ADMINISTRACION Y FINANZAS -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SEUPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
DRSAM



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 07-193-2024

SESION: 02/04/2024

MATERIA: ACUERDO, ENTREGA EN COMODATO PARTE DE TERRENO MUNICIPAL QUE ESTA UBICADO EN PRESIDENTE IBAÑEZ CON AVENIDA CAICAEN 3.500 MTS2. AL SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI, PARA PROYECTO COSAM CALBUCO.

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65º de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ENTREGA EN COMODATO AL SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI, PARA PROYECTO COSAM CALBUCO, UN RETAZO DE TERRENO DE TRES MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, DE UN INMUEBLE URBANO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EMPLAZADO EN LA INTERSECCION DE AVENIDA CAICAEN CON AVENIDA PRESIDENTE IBAÑEZ, INSCRITO A Fs. 508 N° 508 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD LLEVADO POR EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CALBUCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, POR UN PLAZO DE 50 AÑOS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IVA/iva.
DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
DIRECCION JURIDICA.
SERVICIO DE SALUD RELONCAVI.
COMODATOS.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 06-193-2024

SESION: 02/04/2024

MATERIA: ACUERDO, NOMBRAR REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA POR RENUNCIA DE CONCEJAL DIAZ.

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, NOMBRAR AL SR. CONCEJAL ANTONIO VILLARROEL MANCILLA COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA POR RENUNCIA DE CONCEJAL DIAZ.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA.

COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 05-193-2024

SESION: 02/04/2024

MATERIA: ACUERDO, NOMBRAR CONCEJAL EN COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO POR RENUNCIA DE CONCEJAL DIAZ.

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, NOMBRAR AL SR. CONCEJAL ANTONIO VILLARROEL MANCILLA EN LA COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO, POR RENUNCIA DE CONCEJAL DIAZ.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE GHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

COMISION FOMENTO PRODUCTIVO.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 04-193-2024

SESION: 02/04/2024

MATERIA: ACUERDO, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3479-46-LE24 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN BAUCHE-CUREPTO, COMUNA DE CALBUCO (OF. 84 DE FECHA 27/03/2024 SECPLAN).

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3479-46-LE24 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN BAUCHE-CUREPTO, COMUNA DE CALBUCO (OF. 84 DE FECHA 27/03/2024 SECPLAN), A OFERENTE QUE INDICA:

- **COMERCIAL DEL RIO SPA, POR UN MONTO DE \$37.995.867 IVA INCLUIDO.**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL. -

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

SECPLAN.